Boletín Núm. 139/13
Guadalajara, Jalisco., 24 de julio de 2013

DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES PROPICIA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS: ÁLVAREZ CIBRIÁN

- Participa el Ombudsman en el aniversario XXXI de la Clínica 89 del IMSS

El desconocimiento de las leyes aplicables a cada área de la función pública y en general de los derechos humanos provocan violaciones de estos derechos afirmó el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dictar la conferencia "Los derechos humanos y los pacientes en instituciones públicas", en el marco del XXXI aniversario del Hospital General de la zona 89, del IMSS.

En su ponencia el ombudsman de Jalisco habló de la necesidad que tienen los servidores públicos de capacitarse y actualizarse en materia de derechos humanos para, por un lado garantizarlos a los ciudadanos y, por otra parte, exigirlos, como miembros de la sociedad.

Explicó que la CEDHJ tiene programas de capacitación con instituciones públicas y privadas, incluso con el Hospital General número 89, con la finalidad de difundir la cultura de los derechos humanos, y resaltó que la Comisión no busca que el servidor público incurra en errores, sino más bien fortalecer sus acciones para que ofrezca sus servicio a la comunidad con calidad y con calidez.

Añadió que la comprensión de los derechos humanos se traduce en derechos y obligaciones: "respeto de un lado hacia otro, del servidor público hacia la sociedad y de la sociedad hacia el servidor público; respeto que implica una cultura integral que debe generarse, que debe promoverse, difundir la enseñanza, hacer campañas para difundir lo que implican esos derechos en este caso específico el derecho a la salud, con independencia de que se promuevan; aparte hay que respetar y proteger los derechos humanos y también hay que garantizarlos".

Al tratar sobre la universalidad de los derechos humanos lamentó que en Jalisco no se pueda aún garantizar la salud mental de niños y niñas por carecer de la infraestructura y recursos para atender sus necesidades.

"Se tiene que contar de manera urgente y sin pretexto, sin demora, con instituciones, estructuras médicas, que permitan brindarle y garantizarle su derecho a la salud mental a toda niña y niño, con mayor énfasis aún al que se le pueda dar a los adultos, eso no está en congruencia en nuestro estado de Jalisco, es algo en lo que debemos ir reflexionando", expuso.

Álvarez Cibrián ofreció a la comunidad médica personal especializado en temas de los derechos de la niñez y refirió: "mi intención es sembrar la inquietud para que dentro de un análisis profundo, especializado y dirigido a la parte de la salud, se valore y se analice la Convención de los Derechos de los Niños. Ofrezco a esta clínica del

Seguro Social capacitadores, personas que conocemos perfectamente ese tratado, esa Convención de los Derechos de los Niños".

Finalmente, se refirió a la Ley General de Víctimas, de reciente publicación y que contempla dos aspectos: víctimas del delito y víctimas de las violaciones a los derechos humanos. "Ahí es donde pudieran estar implícitos esos pacientes que por una omisión se les violen sus derechos humanos y, que, por tanto, le beneficie y le aplica esta Ley General de Víctimas de mayor vanguardia, la de mayor avanzada a nivel Latinoamérica, desde luego, de mayores obligaciones para el Estado, para todas las instituciones del Estado mexicano".

oo00oo